ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**31 de 2025**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CARÁCTER JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL QUE SE REQUIERAN EN LOS PROCESOS EN LOS QUE LA ANH SEA PARTE Y ESTRUCTURAR LAS POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, ASÍ COMO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.
CONTRATISTA	GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE CC 1020723518
PLAZO	23 de noviembre de 2025
VALOR	El valor total del contrato será hasta por la suma de CIENTO DOCE MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 112.750.000).

ALBA YASMÍN GALINDO SORACÁ, en mi condición de supervisor (a) del Contrato de la referencia y **GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE** en mi condición de contratista, suscribimos acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

1. Que las partes suscribieron el contrato No. 31 el 23 de enero de 2025.

2. Que el citado contrato cuenta con el Registro Presupuestal N° 5825 de fecha 23 de enero de 2025.

3. Que las garantías para el contrato en mención fueron aprobadas el 23 de enero de 2025.

4. Que la afiliación a la ARL tiene una cobertura a partir del 24 de enero de 2025 hasta el 23 de noviembre de 2025.

5. Que mediante comunicación interna con radicado No. 20251400115873 Id: 1720533 del 24 de enero de 2025, el Ordenador del Gasto comunicó la designación de supervisión.

6. Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 23 de noviembre de 2025, que comenzará a contarse a partir de la suscripción de la presente acta, para lo cual es necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a partir de la fecha, a la ejecución de las actividades previstas en el contrato No. 31 de 2025, celebrado entre GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE y Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

En constancia se firma por las partes en Bogotá D. C., el 24 de enero de 2025.

GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE
Contratista

ALBA YASMIN GALINDO SORACA
Supervisora